

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO DE TESORERIAS
SERVICIO DE TESORERIAS (01)

Partida	: 08
Capitulo	: 05
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		40.472.484
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		687.578
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		687.578
09		APORTE FISCAL		39.784.896
	01	Libre		39.784.896
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		40.472.484
21		GASTOS EN PERSONAL	02	27.841.239
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	8.856.655
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.392.416
	03	Vehículos		220.690
	04	Mobiliario y Otros		186.037
	05	Máquinas y Equipos		88.856
	06	Equipos Informáticos		300.079
	07	Programas Informáticos	04	1.596.754
31		INICIATIVAS DE INVERSION		1.382.164
	02	Proyectos		1.382.164
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	62
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	1.855
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	685.460
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	859.027
	- En el Exterior en Miles de \$	14.005
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	518.484
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	29
	- Miles de \$	190.619
03	Incluye :	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	254.308
	b) El Servicio podrá proporcionar con cargo a estos recursos, en el período de abril a junio, con motivo de la "Operación Renta", refrigerios en los días sábado, domingo y festivos y en horario a continuación de la jornada	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO DE TESORERIAS
SERVICIO DE TESORERIAS (01)

Partida	:	08
Capitulo	:	05
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

ordinaria, a los funcionarios del Servicio y al personal contratado para participar en ella.

04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.